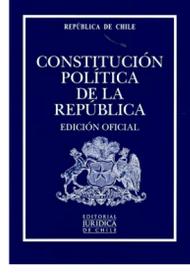
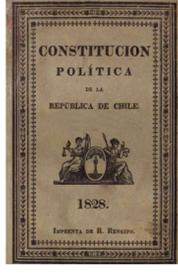


# ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL CHILENO

**Objetivos:** Comprender y analizar los elementos que componen el ordenamiento constitucional, estipulados en la Constitución de la República de Chile.

**Conceptos Claves:** Soberanía, Nación, Sistema Democrático de Gobierno, Estado de Derecho, Pluralismo Político.



Nuestro país, durante su trayectoria como Estado Independiente, ha buscado formas para ordenar el funcionamiento interno del país, siendo las **diferentes Constituciones de la República** instrumentos para ello.

Actualmente, la **Constitución de 1980** (reformada en 2005) **rige los destinos de nuestro país** en relación a la organización de los principales poderes públicos y el establecimiento de los derechos fundamentales de las personas.

**Las características que posee la Constitución de nuestro país permiten identificarla como democrática, donde la soberanía reside esencialmente en la Nación.**

## ¿Qué es la Nación?

La **Nación** es el conjunto de personas que se asocian debido a rasgos culturales, sociales, históricos, territoriales, instituciones políticas, entre otros, con el fin de conformar una **comunidad política**. Nuestra Constitución reconoce que al **interior de nuestro Estado** solo existe la **Nación Chilena**.

## ¿Qué es la soberanía?, ¿Qué implica que resida en la Nación?

La **soberanía es la autoridad suprema del poder político**. Al residir en la Nación, implica que **los ciudadanos puedan expresarse a través del voto** en los diferentes procesos electorales organizados por el **Servicio Electoral** (Ej. Elecciones Presidenciales). Éstos se caracterizan por ser procesos **libres, democráticos e informados**.

**Importante:** ningún sector del pueblo ni individuo puede ni debe atribuirse el ejercicio de la soberanía, puesto que corresponde a la Nación en su totalidad.

## ¿Qué representantes son escogidos de forma democrática en nuestro país?



Presidente de la República



Miembros del Congreso Nacional



Consejeros Regionales



Alcaldes y Concejales

## ¿Cómo es posible garantizar el funcionamiento de este sistema?

A través del **Estado de Derecho**, el cual es posible  **sintetizarlo**  en algunos principios tales como:

**Gobernantes como gobernados** están obligados a respetar los preceptos de la **Constitución de la República y las Leyes**.

Respetar la **separación de los Poderes del Estado**.

Garantizar la **independencia de los Tribunales de Justicia**, con el fin de juzgar a gobernantes y gobernados por igual.

Reconocer, respetar, proteger y garantizar la **dignidad de la persona humana y sus derechos fundamentales**.

## ¿Y cómo se garantiza al interior de un mismo Estado la posibilidad de pensar de forma diferente?

### Uno de los medios es el "PLURALISMO POLÍTICO"



Partido Socialista



Partido Comunista



Movimiento Amplio Social



Unión Demócrata Independiente



IZQUIERDA CIUDADANA



Partido Humanista

Esto implica que pueden existir diferentes organizaciones, movimientos o grupos (por ejemplo, Partidos Políticos) al interior del país (que pueden tener puntos de vista que los diferencian a unos de otros) siempre y cuando **respeten el sistema democrático, la Constitución y las leyes de la República**.



PARTIDO RADICAL SOCIALDEMOCRATA



Partido por la Democracia



PARTIDO REGIONALISTA DE LOS INDEPENDIENTES



PARTIDO ECOLÓGISTA



PARTIDO PROGRESISTA



Democracia Cristiana



Partido Liberal de Chile



PARTIDO IGUALDAD



Renovación Nacional

Es importante recordar que el **Estado de Derecho resguarda múltiples derechos** a cada ciudadano, entre los más destacables se encuentran:

- Derechos a la vida y la integridad física.
- Igualdad ante la Ley.
- Libertad de Culto.
- Libertad de Enseñanza.
- Libertad de Reunión.

- Derecho a la Educación.
- Derecho a Sindicalización.
- Derecho a la NO discriminación.
- Libertad de trabajo.

## ¿Puede el Estado dejar de resguardar estos derechos en algún momento?

La Constitución Política de Chile contempla **Estados de Excepción Constitucional**, los cuales pueden ser declarados por el Presidente de la República con acuerdo del Congreso Nacional, frente a causas de gravedad para el país, tanto internas como externas, entregando poderes extraordinarios al Ejecutivo.



Presidente de la República



Miembros del Congreso Nacional

## Actividades de Aprendizaje

**1.** ¿Por qué crees que es necesario que el país cuente con una Constitución Política?

**2.** ¿Qué beneficios otorga la existencia y resguardo del Estado de Derecho para el funcionamiento democrático del país?

**3.** ¿Crees que el pluralismo político es importante para nuestro país?

**4.** Te invitamos a investigar cómo en nuestro país se respeta y resguarda la libertad de culto y de opinión. Expone los resultados de tu investigación al curso.

**5.** Averigua qué significa que la administración del Estado sea unitaria y posea una organización descentralizada.

**Advertencia de la UNESCO:** "Con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supone utilizar en español vocablos tales como o/a, os/as, es/as, para marcar que nos estamos refiriendo a tanto a hombres como mujeres, se ha optado por utilizar el masculino genérico, en el entendido que todas las menciones van dirigidas a ambos, a hombres y mujeres"